



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS PETROLEROS LEINES BELTRAN CIA. LTDA. POR LA DE SERVICIOS LEINES BELTRAN SERLEIBEL CIA.LTDA., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía **SERVICIOS PETROLEROS LEINES BELTRAN CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Francisco de Orellana el 16 de noviembre de 2011, aprobada mediante resolución No. 5234 de 24 de noviembre de 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Francisco de Orellana el 28 de noviembre de 2011.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **SERVICIOS PETROLEROS LEINES BELTRAN CIA. LTDA.** por la de **SERVICIOS LEINES BELTRAN SERLEIBEL CIA.LTDA.**, y reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Francisco de Orellana el 03 de octubre de 2017, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022665 de 14 de noviembre de 2017.
3. **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022665 de 14 de noviembre de 2017 ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de denominación señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción.
4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **SERVICIOS PETROLEROS LEINES BELTRAN CIA. LTDA.** por la de **SERVICIOS LEINES BELTRAN SERLEIBEL CIA.LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. **REFORMA DE ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:

**"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.-** La compañía llevará el nombre de: **SERVICIOS LEINES BELTRAN SERLEIBEL CIA.LTDA.**".

Distrito Metropolitano de Quito, 14 de noviembre de 2017

Ab. Álvaro Gouverau Becker  
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/RBF  
Exp. 142969  
Tr. 71443-0041-17

Nº TRAMITE: 71443-0041-17  
DOCUMENTO: Extracto



19/12/17 2.1.3

